



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUTO  
TÉCNICO INDUSTRIAL SAN ANDRÉS ISLA –COLOMBIA**

**LUIS SALIM JALKH LÓPEZ**

**1094280204**

**DOCENTE ASESOR**

**ROLDAYALBAN HERNANDEZ BECERRA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

**PAMPLONA**

**2021**



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCIÓN  
TÉCNICO INDUSTRIAL SAN ANDRÉS ISLA –COLOMBIA**

**LUIS SALIM JALKH LÓPEZ**

**1094280204**

**PRESENTADO (A)**

**LEYDI ORTIZ**

**DOCENTE TUTOR**

**NAZARIO WILLIANS**

**DOCENTE ASESOR**

**ROLDAYALBA HERNÁNDEZ RESTREPO**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN**

**EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

**PAMPLONA**

**2021**



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## INTRODUCCION

La motricidad gruesa y las habilidades motrices juegan un papel importante en la vida de cada niño por eso, que desde la edad muy temprana se debe realizar ejercicios de motricidad y habilidades se analizar y estudia poniendo en práctica actividades donde involucren movimientos de su cuerpo si bien se tiene claro con el tiempo el niño adquiere sus movimiento voluntarios por si mismo y desarrollan toda clase de habilidades se tiene en cuenta lo anterior se entra a trabajar su crecimiento y desarrollo con actividades de fortalecimientos para un buen desempeño al momento de realizar ejercicios mas complejos se toma la educación la física para la realización de esta.

la metodología de investigación que se va utilizar es un diagnóstico el cual ubican el nivel de ejecución de la motricidad gruesas y su habilidades y se da un punto de partida un análisis de manera general e individual a cada estudiante y dependiendo las falencia se trabajaba y se fortalece se diseñó y se realizó ejercicios para el fortalecimientos de esas falencias que tenían los niños y niñas del grado 6° del instituto técnico industrial se realizan ejercicios de ( saltar, carrera, lanzamiento ,atrapar, fuerza,,sextupedia, equilibrio , lateralidad ) se ejecutó de manera didáctica y divertida sin perder el foque de la propuesta los material que se utilizaron ( conos, aros ,pelotas, expresión corporal ) se desarrolló de la mejor manera posible con mucha motivación para general confianza en sí mismo los resultados que obtuvimos fueron satisfactorio ya que se observó un gran cambio de los estudiantes al momento de realizar ejercicios mayor dificultad con una mejora en su motricidad gruesa y su habilidades



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## Contenido

<b>1. Capítulo I,</b>	<b>6</b>
<b>1.1. RESEÑA HISTORICA</b>	<b>6</b>
<b>1.2. MARCO LEGAL</b>	<b>9</b>
<b>1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b>	<b>14</b>
<b>1.3.1. Honestidad:</b>	<b>14</b>
<input type="checkbox"/> <b>Responsabilidad</b>	<b>14</b>
<input type="checkbox"/> <b>Respeto</b>	<b>15</b>
<input type="checkbox"/> <b>Comprensión</b>	<b>15</b>
<b>1.4. VISIÓN</b>	<b>16</b>
<b>1.5. MISIÓN</b>	<b>16</b>
<b>1.6. FILOSOFÍA</b>	<b>17</b>
<b>1.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>17</b>
<b>ORGANIGRAMA</b>	<b>18</b>
<b>1.8. CRONOGRAMA</b>	<b>19</b>
<b>1.9. MANUAL DE CONVIVENCIA</b>	<b>20</b>
<b>1.10. Símbolos</b>	<b>22</b>
<b>1.11. HIMNO</b>	<b>22</b>
<b>1.12. UNIFORME</b>	<b>42</b>
<b>1.13. SALÓN DE DEPORTE</b>	<b>43</b>
<b>1.14. HORARIOS</b>	<b>44</b>
<b>1.15. MATRIZ DOFA</b>	<b>45</b>



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



<b>2. CAPITULO II</b> .....	<b>46</b>
<b>2.1. Título De La Propuesta</b> .....	<b>46</b>
<b>Objetivo General</b> .....	<b>46</b>
<b>2.2. Descripción Del Problema</b> .....	<b>47</b>
<b>2.3. Justificación</b> .....	<b>49</b>
<b>2.4. Población</b> .....	<b>51</b>
<b>2.5. Marco Teórico</b> .....	<b>52</b>
<b>2.6. Marco Conceptual</b> .....	<b>54</b>
<b>3. CAPITULO III</b> .....	<b>61</b>
<b>3.1. Informe de los procesos curriculares</b> .....	<b>61</b>
<b>3.2. Evaluaciones</b> .....	<b>79</b>
<b>4 CAPITULO IV</b> .....	<b>83</b>
<b>5 CAPITULO V</b> .....	<b>800</b>
<b>4.1 Formatos De Evaluación</b> .....	<b>91</b>
<b>4.2 Conclusión</b> .....	<b>98</b>
<b>4.3 anexos</b> .....	<b>100</b>
<b>4.4 referencias</b> .....	<b>103</b>



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1. Capítulo I, OBSERVACION Y DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL

### 1.1. RESEÑA HISTORICA

Por Ley 10 del 13 de agosto de 1965 se crea la Escuela Industrial en la intendencia de San Andrés y providencia.

Por resolución intencional número 030 del 10 de Junio de 1967 se autoriza el funcionamiento de una ESCUELA INDUSTRIAL.

En el año 1971 el Hermano Luis Humberto Bolívar comenzó por formar un grupo de alumnos deseosos de aprender un arte en las aulas del Instituto Bolivariano de San Andrés Isla, enseñando inicialmente mecánica, dibujo y ebanistería.

En 1972 después de varias luchas, se logró con la ayuda del doctor Pablo Casas Santofimio; Monseñor Antonio Ferrandiz Morales y el Instituto de Construcciones Escolares ICCE, que se obtuviera un lote y la primera etapa de construcción de la Escuela Industrial.

En Noviembre de 1972 entró a ejercer como nuevo rector, el Hermano Francisco Tarazona C., quien durante los años 1973 y 1974, aligeró la construcción de la segunda etapa, trasladándose al lugar que hoy ocupa funcionando en dos pabellones. La planta física fue terminada por el ICCE y entregada en 1974.

En 1974 el rector Francisco Tarazona entrega a la isla, los primeros 14 prácticos (cuarto bachillerato industrial), en las siguientes especialidades siete mecánicos de máquinas herramientas: Jack Hoaward Salguero, Rodrigo Arturo Livingston Williamns, Diego Livingston Pomares, Saul Gomez, Alfonso Ramírez Bernal, Arnulfo Christopher Tinoco y Silfredo Mercado Ramírez, cuatro ebanistas: Elioth Lever M'cgowan, Alberto Rook Manuel y Norberto Bowie Stephens y tres dibujantes: Edgardo Archbold Cardona, Alberto Mendez



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



y Randy Stephens Cardona Cardona. Estos fueron enviados a terminar sus estudios al Técnico Industrial Mariscal Sucre de Boavita (Boyacá), al Instituto Técnico Central de Bogotá y al Instituto Técnico Industrial de Barranquilla. En 1975 regresó el hermano La Sallista Luis Humberto Bolívar como rector. En 1976 entra a ejercer como rector Pedro León Acosta. En 1977 ejerce como rector el Licenciado Enrique Galvis Silva hasta el 31 de julio. A partir del 1º de agosto del mismo año, fue reemplazado por el señor Ruperto Murillo Mena, quien con la ayuda del personal Docente y Administrativo logró la aprobación de estudios del plantel, mediante resolución 9770 del 15 de junio de 1979; el señor Murillo Mena se retiró de la rectoría el 20 de enero de 1981, a partir de esta fecha fue encargado el docente Carlos Alberto Rodríguez hasta el mes de junio del mismo año. El 8 de junio de 1981 por medio de una resolución Intendencial queda encargado de la rectoría el Licenciado Jorge Eliécer Vargas Rodríguez.

Por resolución del MEN número 9770 de junio 15 de 1979 se aprueban los estudios de los cursos de 1º a 4º de educación Básica Secundaria y 5º y 6º de Educación Media vocacional- modalidad Industrial de la ESCUELA INDUSTRIAL situada en la avenida Francisco Newball- Barrio Obrero, plantel oficial, diurno masculino de propiedad de la nación y bajo la dirección del profesor RUPERTO MURILLO MENA. Se autoriza al plantel expedir hasta nueva visita el diploma de PRÁCTICO en la especialidad cursada a los estudiantes que terminen satisfactoriamente todos los estudios de la Educación básica Secundaria Industrial y el de Bachiller Técnico Industrial en la especialidad cursada a los que terminen satisfactoriamente todos los estudios del bachillerato técnico industrial.

El 15 de junio de 1981 fue nombrado por el Ministerio de Educación Nacional, rector el docente Jorge Jefferson Pusey Novoa hasta el 8 de agosto de 1984.

El 9 de agosto de 1984 fue encargado a la rectoría el licenciado Remo Usseglio Guerra, nombrado el 7 de marzo de 1985 por el Ministerio de Educación Nacional como



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



rector. Durante su gestión se adelantaron diferentes obras como son: La construcción del último bloque de cuatro aulas escolares, el laboratorio de química y el nuevo salón de profesores; se instaló iluminación a los patios del Instituto.

A partir del año 1985 el Ministerio de Educación Nacional creó el cargo de Coordinador Académico, ejerciendo el cargo la Licenciada Leonor Soto Acevedo, quien fue designada por parte del mismo Ministerio desde el mes de abril de 1986. Desde 1989 se abrió una segunda jornada en la tarde para atender la demanda de la población estudiantil; asumiendo el pago que implica el funcionamiento el gobierno departamental. Según resolución intendencial número 0529 del 19 de febrero de 1990 se ordena la apertura de la jornada de la tarde en este Instituto, en el horario de 1:00 a 7:00 p.m., la Gobernación asume los costos correspondientes al personal, materiales y servicios.

Por resolución número 1506 de marzo 10 de 1993 se autoriza el pago de un aporte a la segunda jornada del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL. Que fue manejado por el rector y pagador a través de una cuenta especial.

Mediante resolución departamental número 4341 de agosto 05 de 1993 se aprueban a partir del 01 de enero 1993 hasta diciembre 31 de 1996 inclusive los estudios correspondientes a los grados de 6° a 11° modalidad industrial, carácter masculino, calendario A jornada mañana y tarde



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.2. MARCO LEGAL

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTICULO 3o. Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1  
0



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1  
1



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo

ARTICULO 7o. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;
- b) Participar en las asociaciones de padres de familia;
- c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
- d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1  
2



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La IETI hará mayor énfasis en los valores de la **HONESTIDAD, EL RESPETO LA RESPONSABILIDAD Y LA COMPRENSION** los cuales consideramos fundamentales en el proceso de la formación integral de los estudiantes y base para la apropiación de los demás valores.

#### 1.3.1. Honestidad:

La honestidad constituye uno de los valores más importantes en la formación de la personalidad del niño al ser la base de relaciones personales en las que la proyección hacia el otro implica un afecto personal desinteresado, y un respeto que se fortalece a través de las mismas interrelaciones

En la formación de una cultura de paz la honestidad se convierte en un pilar de la misma. El saber que se puede o no se puede hacer, y que conducta es buena, es un aspecto fundamental en el desarrollo de la honestidad. Como se destaca, la honestidad es un valor o concepto general que engloba otros más específicos, como es el respetar a los demás, no apropiarse de lo ajeno, ser sincero en las relaciones, no mentir, decir siempre la verdad.

- **Responsabilidad:** Es la facultad que tienen las personas para tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos, dispuesto a rendir cuenta de ellos.

La responsabilidad empieza contigo mismo, con lo que haces, con lo que crees, con lo que piensas, con los compromisos y metas que nos marcamos; cumplir o no con éstos nos permite aprender que hay cosas y situaciones que sólo dependen de nosotros.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1  
4



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Actuar responsablemente nos permite vivir en un ambiente sano y convivir pacíficamente en la familia, escuela y sociedad,

- **Respeto:** Es el aprecio o consideración que se tienen por uno mismo, por los demás, por las cosas u objetos personales o de los otros, por el medio ambiente. Es el acatamiento de órdenes, leyes, reglamentos, derechos deberes que rigen las interrelaciones de una sociedad, escuela.

El respeto como la honestidad y la responsabilidad son valores fundamentales para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas ya que son condición indispensable para el surgimiento de la confianza en las comunidades sociales y pluriculturales.

- **Comprensión:** Es una actitud de tolerancia frente a una situación determinada, se trata de ponerse en el lugar o la situación de otra persona, es muy importante en la infancia.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



#### 1.4. VISIÓN

La Institución Educativa Técnico Industrial es reconocida por:

- formar personas con capacidad competitiva en las especialidades técnico industrial y académica para responder a las necesidades y demandas de la sociedad actual,
- Fortalecer las competencias básicas, ciudadanas y laborales de los estudiantes mediante programas que mejoran las condiciones de los aprendizajes, la buena convivencia escolar y, el desarrollo de la sexualidad.
- hacer un uso efectivo, pertinente y responsable de las TIC`s para afrontar con eficiencia y productividad los desafíos de la sociedad,
- implementar la formación intercultural bilingüe con calidad.
- Implementar proyectos pedagógicos que incentiven a una cultura turística que permita a la comunidad educativa el fortalecimiento del sentido de pertenencia para contribuir a la preservación de los recursos ambientales, culturales y turísticos de la isla.
- - Atender a la población de niños, niñas, adolescentes en extraedad, a los adultos y a los jóvenes del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA ) a través de modelos flexibles permitiéndoles permanecer dentro del sistema educativo hasta culminar sus estudios.

#### 1.5. MISIÓN

La Institución Educativa Técnico Industrial conformada por una población multicultural, ofrece a la comunidad de San Andrés y Providencia una educación integral con apropiación de las TIC`s en los niveles de preescolar, básica, media técnica y de adultos, igualmente la atención de población en extraedad a los adultos y a los jóvenes del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA ) mediante modelos flexibles del aprendizaje, formando ciudadanos competentes a través de especialidades técnicas (dibujo, electricidad, ebanistería y mantenimiento mecánico industrial) y el bachillerato académico



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1  
6



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



para afrontar con eficiencia y productividad los desafíos de la sociedad dentro del marco intercultural bilingüe con calidad.

## 1.6. FILOSOFÍA

Se enmarca en los principios técnicos, tecnológicos y científicos que buscan desarrollar los valores éticos y estéticos que resaltan la importancia de la calidad en los trabajos propios de la especialidad.

Como persona los estudiantes adquieran y generen conocimiento científicos y técnicos más avanzados, que sean pertinentes para el contexto local y nacional que hace exigencia en cuanto a la ciencia y la tecnología, que afronten de manera crítica y creativa el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humano que se produce; que comprenda la realidad nacional y desarrolla actitudes democráticas, responsable, tolerante, solidaria, justas y éticas.

Con criterios de responsabilidad en el manejo, cuidado, conservación y preservación de la reserva de biósfera, cabe resaltar que se procura por una preparación que contribuya a satisfacer la demanda laboral del entorno y por consiguiente elevar la calidad de vida de ellos y de su familia.

## 1.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Estudiantes del Técnico Industrial manifestará en todo momento la madurez deseable en un joven de su edad, en el grado en que se encuentre. Conservador del medio ambiente en relación a nuestra reserva de biosfera.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1  
7

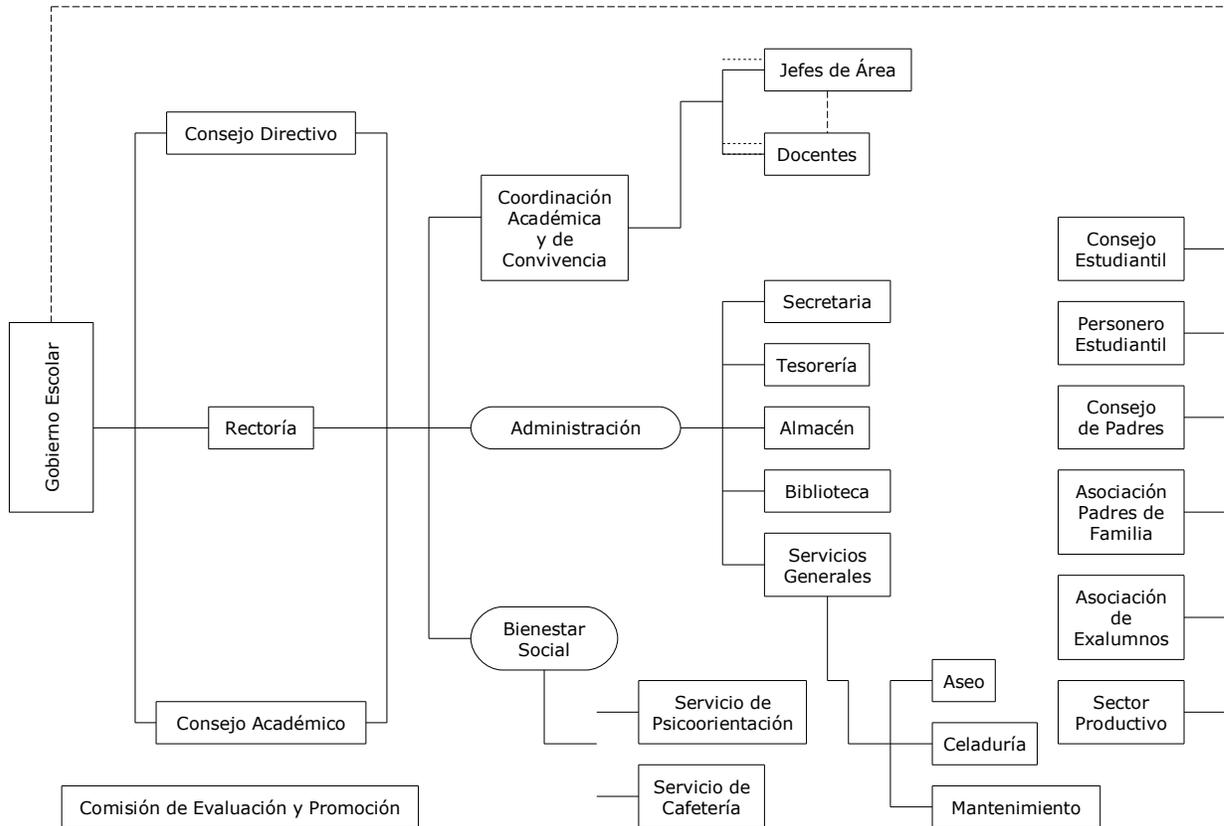


**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## ORGANIGRAMA

**Organigrama - Institución Educativa Técnico Industrial - IETI**



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.8. CRONOGRAMA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021 (Atendiendo Decreto departamental 0273 Octubre 2020/ 0366 diciembre 2020)		AÑO ESCOLAR 2021
Fecha	Actividades	Responsable
<b>Septiembre</b>	<b>4 semanas 1 día ( total 22 días hábiles )</b>	
1	Encuentro con estudiantes	Rectora
8	<b>Día de la Alfabetización</b>	Coord. Servicio Social
10	<b>FINALIZACIÓN III PERIODO.</b>	
13	<b>Iniciación CUARTO PERIODO</b>	
16	<b>Día Internacional de la Conservación de la Capa de Ozono</b>	Coor. PRAE
17	<b>Día del Amor y la Amistad</b>	Docentes
22	Consejo Directivo	Rectora
24	<b>Ultimo día de diligenciamiento de planillas al SICAT / CIERRE.</b>	
27-28	Comisiones de evaluación y promoción III periodo	
29	Consejo Académico	Rectora
30	<b>Entrega de informes académicos III periodo.</b>	Titulares
<b>Octubre</b>	<b>4 semanas 1 días ( Total 20 días hábiles )</b>	
1	Encuentro con estudiantes	Rectora
2	<b>Día del Agua</b>	Coordinador PRAE
11 al 15	<b>Receso estudiantil</b>	
11 al 15	Actividades de desarrollo institucional. Reunión de docentes	Rectora
12	Consejo Académico	Rectora
12	<b>Día de La Raza</b>	Jefe área de sociales
20	Consejo directivo	Rectora
<b>Noviembre</b>	<b>4 semanas 1 días ( total 20 días hábiles )</b>	
2	<b>INICIACIÓN MATRICULAS AÑO 2022 estudiantes antiguos</b>	Rectora
12	Finalización de clases	
16 al 19	autoevaluación de estudiantes	estudiantes/ docentes
19	<b>Ultimo día de diligenciamiento de planillas al SICAT / CIERRE</b>	Docentes
22 y 23	Comisión de evaluación y promoción 4 periodo e informe final	Coordinador
24 25 26	Planes de mejoramiento	estudiantes
26	<b>FINALIZACIÓN CUARTO PERIODO y AÑO ESCOLAR</b>	
29	<b>Receso estudiantil</b>	
29	<b>Iniciación semana de desarrollo institucional</b>	Rectora
<b>Diciembre</b>	<b>3 día hábil</b>	
1	Entrega de informes académicos finales	
1	<b>Certificación Preescolar, básica primaria, secundaria y nocturno</b>	
3	<b>Proclamación de bachilleres</b>	
3	<b>Finalización semana de desarrollo institucional</b>	
5	<b>Vacaciones para Docentes y Directivos docentes</b>	
2 al 9	continuación matriculas de estudiantes jornada mañana	Secretarias

**NOTA** Dada la situación atípica por la cual estamos pasando producto del COVID 19, este cronograma está sujeto a modificaciones y lineamientos dados por el MEN. Se podrá incorporar actividades interinstitucionales del MEN, SED y otros que respondan a las necesidades actuales.

Fecha trabajo académico	Fechas de receso
18 de enero - 28 marzo 2021	04 de enero – 17 de enero
05 de abril – 13 junio 2021	29 de marzo – 04 de abril
05 de julio – 10 octubre 2021	14 de junio – 04 de julio
18 de octubre – 28 de noviembre	29 de noviembre – 03 enero



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.9. MANUAL DE CONVIVENCIA

### Introducción

El manual de convivencia como parte fundamental del PEI, es un instrumento activo que contribuye a alcanzar los fines de la educación colombiana y a desarrollar los principios y fundamentos que orientan la educación industrial.

Nuestro ideal común de comportamiento de nuestra Comunidad Educativa tiene como fin contribuir a la formación de personas sobre la base de su propia realización de manera que cada uno aprenda a ser responsable, libre y autónomo con la exigencia y la colaboración de los otros, para promover un nuevo orden social, un proyecto de nación, en la que todos podamos ser felices y plenos.

Éste debe tener como fin lograr la convivencia en la tolerancia, en la solidaridad, en la justicia, en el respeto y en la paz para preparar hombres y mujeres formados integralmente desde las Dimensiones: Ética, Espiritual, Cognitiva, Afectiva, Comunicativa, Estética, Corporal y Socio-Política. Preservando nuestra sea flower.

### Título I

#### Conformación De La Comunidad Educativa, Admisiones Y Matrículas

#### Capítulo 1

#### La Institución

#### Artículo 1. Identificación

El INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL es una Institución Educativa PUBLICA, regida por la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.

#### Artículo 2. Ubicación

El Instituto Técnico Industrial está ubicado en: Sede Preescolar: Avenida 20 de julio. Teléfono: 512 2424. Sede Primaria: Barrio Obrero, Bachillerato: Ave Newball. Frente sociedad portuaria, Teléfono 512 5487.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**Artículo 3. RAZÓN SOCIAL**

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

RECTORA: JANNETT DUSSAN SMITH C.C. No 39151519

CALENDARIO: A

CARÀCTER: Mixto NATURALEZA: Oficial

UBICACIÒN: Archipiélago de San Andrés Providencia y santa catalina. Municipio:  
 San Andrés Islas

SECTOR: Urbano

DIRECCIÒN: Avenida francisco Newball. Frente a la Sociedad Portuaria DE San  
 Andrés.

TELÉFONO: 513 1644 / 512 16 99 FAX: 09 851 25487

CORREO ELECTRONICO: [jetisai@gmail.com](mailto:jetisai@gmail.com)

SEDES	JORNADAS	NIVEL
EDUCATIVO		
Concentración Preescolar URBANA	Mañana	Preescolar
Escuela Antonio Nariño	Mañana- Tarde	Básica primaria
Técnico Industrial	Mañana- Tarde	Básica secundaria y
Media Técnica	Noche	Básica
secundaria y media por Ciclos.		

Total Jornadas: 3

MODALIDAD: Técnica y académica (de Adultos)

ESPECIALIDADES: Dibujo técnico- Mecánica- Electricidad – Ebanistería.

NUMERO Y FECHA DE PATENTE DE SANIDAD:

CODIGO DANE:



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



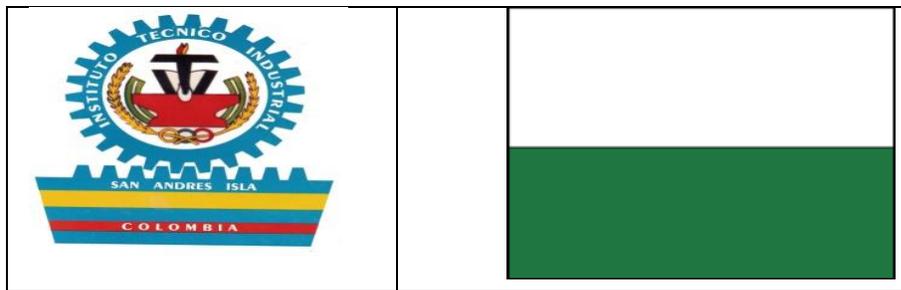
Sede principal: 188001000135-1  
Escuela Antonio Nariño: 188001000097-2  
Concentración Preescolar Urbana: 188001000119-3

ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Resolución 1103 del 29 de mayo de 2001. y resolución número 4337 de noviembre 27 de 2006.

### 1.10. Símbolos

2. La Bandera Del Colegio: dos franjas una de color Blanco y una de color verde.

3. Escudo:



### 1.11. HIMNO

#### 4. Himno del plantel:

1.

De esta loma en la escasa llanura.  
La industrial nació muy feliz.  
El alumno trabaja en bravura  
Y en taller su lema es servir.

**CORO**

Viva viva Colombia grandiosa.  
Que ha dado a la Salle opinión  
de fundar en la isla gloriosa esta  
Escuela de grande valor.

2.

Sus alumnos de fuerza eminente  
Son leales y llenos de amor  
Sus maestros honrados y valientes  
Cual palmeras que el viento azoto.

3.



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2  
2



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



En talleres es la fábrica ardiente.  
De virtud y ciencia sin par.  
Y el conjuro de mágicos chispas y el  
futuro debemos labrar.

4.

En el torno pulimos la vida.  
Emprendiendo mejor porvenir.  
Y luchando en la fábrica un día.  
Hallaremos un nuevo vivir.

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### Artículo 5. VISIÓN

El Instituto Técnico Industrial se proyecta para el año 2016 como una institución educativa líder y acreditada en la formación de personas competentes, críticas, proactivas y que demuestren en su actuar la apropiación de los principios y valores de la institución mediante la construcción de un proyecto de vida con sentido social, por su gestión sostenible y por su respuesta a los desafíos de la sociedad actual.

#### Artículo 6. MISIÓN

La Institución Educativa Técnico Industrial conformada por una población multicultural, ofrece a la comunidad de San Andrés y Providencia una educación integral con apropiación de las Tics en los niveles de preescolar, básica, media técnica y de adultos, formando ciudadanos competentes a través de especialidades técnicas (dibujo, electricidad, ebanistería y mantenimiento mecánico industrial) para afrontar con eficiencia y productividad los desafíos de la sociedad dentro del marco intercultural bilingüe con calidad.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## Artículo 8. POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto Técnico Industrial:

1. Se compromete con una cultura de calidad que propicie la formación integral de hombres y mujeres que asumen el reto de la transformación social, el respeto, cuidado sostenibilidad del medio ambiente.
2. Asume con responsabilidad los nuevos saberes para aplicarlos en toda su comunidad educativa generar procesos de enseñanza –aprendizaje de alta calidad.
3. Cualificar los procesos formativos a través de la implementación de las TIC, la promoción de la investigación y el cuidado del ambiente para dar respuesta a los desafíos de la actualidad.

## Artículo 9. FILOSOFIA

Se enmarca en los principios técnicos, tecnológicos y científicos que buscan desarrollar los valores éticos y estéticos que resaltan la importancia de la calidad en los trabajos propios de la especialidad.

Como persona el grupo de estudiantes adquieran y generen conocimiento científicos y técnicos más avanzados, que sean pertinentes para el contexto local y nacional que hace exigencia en cuanto a la ciencia y la tecnología, que afronten de manera crítica y creativa el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humano que se produce; que comprenda la realidad nacional y desarrolla actitudes democráticas, responsable, tolerante, solidaria, justas y éticas.

Con criterios de responsabilidad en el manejo, cuidado, conservación y preservación de la reserva de biósfera, cabe resaltar que se procura por una preparación que contribuya a satisfacer la demanda laboral del entorno y por consiguiente elevar la calidad de vida de ellos y de su familia.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2  
4



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## ARTICULO 10. ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

### Artículo 10 .1. EL GOBIERNO ESCOLAR

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo disponen el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 el Artículo 68 de la Constitución Política y los Artículos 19 al 25 del Decreto 1860 de 1994.

El gobierno escolar está conformado como lo determina el decreto 1860 en sus artículos 20, 21, 24,29, 30,31 por los siguientes órganos:

### EL CONSEJO DIRECTIVO

Es el máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña a El Rector en la orientación pedagógica y administrativa del Colegio, para la adecuada implementación y acomodación del PEI. Se reúne de acuerdo con las exigencias de Ley, la conveniencia que juzgue el rector o a petición de alguno de sus miembros. Dicho organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas durante los 60 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar.

Como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del colegio, su principal tarea es la toma de decisiones que contribuyan al correcto funcionamiento de la institución. Lo preside el Rector o un representante designado por él y está integrado por un Estudiante de último año, un representante del Consejo de Padres de Familia, un representante de ASOPADRES, un Profesor/a de la sección Primaria, un Profesor/a de la sección Bachillerato, un representante de Exalumnos.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2  
5



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## EL RECTOR

Es el representante legal del establecimiento y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

## EL CONSEJO ACADÉMICO

Es el organismo que asesora al/a Rector/a Académico/a quien lo convoca y preside en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional y, participa en la orientación pedagógica del colegio y su naturaleza es inminentemente de tipo académico. Está conformado por: El/la Rector, Coordinadores, docentes de las Áreas Académicas.

## 1. COMITES DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ALIMENACION ESCOLAR

Vela por la asignación de los subsidios de acuerdos a los lineamientos de la secretaria de educación. Está conformado por el rector, el psico orientador, un padre de familia, un docente y un miembro del comité de cobertura.

## 10.2 ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Para los fines previstos en la presente norma, la expresión “Padres de Familia” comprende a los padres y madres de familia, así como a los Acudientes o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados.

1. **ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA:** Está conformada por la totalidad de Padres de Familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos e hijas. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector del establecimiento educativo.



SC



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2  
6



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



2. **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286 de 27 de Abril de 2005):** Es un organismo de participación de los Padres de Familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) Padres de Familia por cada uno de los Grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional PEI.

3. **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. :** La Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los Padres de Familia de los/as Estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

### 10.3 ASOCIACIÓN DE BACHILLERES

Esta corporación se denomina ASOCIACIÓN DE BACHILLERES, persona jurídica de derecho privado, régimen especial sin ánimo de lucro, organizada de acuerdo a las Leyes Colombianas y regida por ellas.

**Parágrafo:** Son Miembros los Egresados, por cuanto reúne o aglutina a los egresados en las diferentes épocas, teniendo en común una formación integral orientada al servicio del egresado, de los Estudiantes del Colegio y de la Comunidad.

### Artículo 11. EL GOBIERNO ESTUDIANTIL

Hace parte del Gobierno Escolar y está constituido por las distintas instancias en las que ellos/as pueden participar directamente en la construcción de la Comunidad Educativa y hacer sus aportes para la organización de la vida escolar.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2  
7



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



1. **EL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** El Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 29, establece que en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un/a vocero/a de cada una de las secciones, que se llamará Presidente/a de Sección o de Curso. El Rector convoca a elecciones dentro de los primeros 30 días del calendario escolar

Para ser elegido o elegida vocera o vocero debe llenar los siguientes requisitos:

- Haber cursado al menos un año en la Institución.
- Tener un desempeño alto en su proceso de formación integral en el último año (haber sido promovido con resultados aprobatorios en todas sus Áreas/Asignaturas y haber sido valorado bien en su proceso de convivencia).
- Ser responsable y puntual en todas las actividades institucionales.
- Tener capacidad de liderazgo.
- Manejar adecuadas relaciones interpersonales.
- Ser capaz de tomar decisiones y solucionar problemas y conflictos.
- Demostrar una identificación clara con el Perfil del Estudiante y Cumplir con él.
- Presentar su hoja de vida en la que se destaquen sus características de Liderazgo, responsabilidad, solidaridad, servicio y sentido de pertenencia al Colegio.

Es competencia del profesor/a de sociales y del titular de curso respectivo analizar si los candidatos al Consejo de Estudiantes cumplen este perfil y aprobar la aspiración.

**Parágrafo 1:** en 1° y 2° de Primaria no aplican estos requisitos.

**Parágrafo 2:** el área de Ciencias Sociales fijará el procedimiento para el proceso de elección del Gobierno Estudiantil y en caso de renuncia o revocatoria del mandato.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



El o la vocera de Curso o Sección tiene las siguientes funciones:

- Asistir a las reuniones acordadas por el Consejo de Estudiantes.
- Comunicar las propuestas e informaciones que se generen en el Consejo de Estudiantes.
- Ser el/la vocero/a de las propuestas de su sección ante el Consejo de Estudiantes.
- Participar activamente en la elaboración y gestión de los proyectos que surjan del Consejo de Estudiantes.
- Motivar y articular la participación de su sección en las actividades que sean organizadas por los/as estudiantes.
- Organizar junto con el representante al Consejo de Conciliación y el/la Acompañante Grupal los Consejos de Clase.

Las funciones del Consejo de Estudiantes son:

- Decidir su propia organización interna: elegir presidente, vicepresidente y secretario.
- Apoyar al personero de los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
- Presentar iniciativas a los diversos estamentos de la Comunidad Educativa que ayuden a promover el bienestar de los/as estudiantes y dinamizarlas.
- Participar de forma activa en la consolidación de las propuestas que ayuden a la construcción colectiva del Manual de Convivencia, canalizando las sugerencias de modificación que se hagan por parte de los/as estudiantes.
- Ser el canal de comunicación con los diversos estamentos de la Comunidad Educativa, en asuntos que afecten a los/as estudiantes.
- Participar en la toma de las decisiones del Consejo Directivo por medio del representante electo.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Recoger las propuestas de los estudiantes del colegio y presentarlas al rector al menos una vez por semestre.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional,
- Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa.
- Reunirse como mínimo una vez por mes y llevar un libro de actas que dé cuenta del proceso.
- Liderar campañas que contribuyan al mejoramiento de la vida escolar y apoyar los proyectos ya existentes.

2. **EL o LA PERSONERO- PERSONERA DE LOS ESTUDIANTES:** Es un/a Estudiante de Undécimo Grado; con los mismos requisitos exigidos para ser vocero/a del Consejo de Estudiantes. Promoverá el ejercicio de los Deberes y Derechos de los/as Estudiantes, consagrados en la Constitución Política de Colombia, La Ley de Infancia y Adolescencia y el Reglamento o Manual de Convivencia (Ley General de Educación, CAPÍTULO I, Artículo 94).

Requisitos mínimos para ser elegido Personero/a:

- Ser estudiante del último grado ofrecido por la Institución.
- Haber cursado mínimo tres años en el Colegio.
- Demostrar conocimiento y acatamiento del Reglamento y demostrarlo en la vida diaria.
- Facilidad de expresión, madurez y espíritu de reflexión crítica.
- Carisma de líder positivo(a) .
- Ser aceptada su postulación por el Consejo encargado



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Acreditar buen rendimiento académico, mínimo en los dos años anteriores.
- Haber participado en actividades recreativas, culturales y deportivas del establecimiento, es decir, tener gran sentido de pertenencia a la institución
- Demostrar claridad en sus propuestas en caso de ser elegido.
- Expresar que sus aptitudes y demás posturas como estudiante están en concordancia con el perfil de la institución
- No haber sido suspendido(a) por ningún motivo o haber tenido Matrícula Condicional.
- Presentar propuesta-proyecto de realizaciones para el caso de ser elegido Personero.
- Inscribirse en las fechas fijadas y sustentar el financiamiento de su campaña.

### Funciones del Personero/a:

- Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interno del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes y otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo para pedir ayuda en caso de necesitarlo.

**Parágrafo 2:** el área de Ciencias Sociales fijará el procedimiento para el proceso de elección del Personero/a y en caso de renuncia o revocatoria del mandato.

**ARTICULO 12. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:** Creado por la LEY No 1620 DE 15 DE MARZO DE 2013, "Por la cual se crea el sistema nacional de



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y reglamentado por el DECRETO 1965 DE 2013. Está integrado por el Rector del Colegio quien lo preside, el/la personero/a Estudiantil, un/a Psicólogo/a o psico orientador Escolar, el/la Presidente/a del Consejo de Padres de Familia, el/la Presidente/a del Consejo Estudiantil y un/a Coordinador/a del Grado. Esto en consonancia con la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965.

**Parágrafo 1.** El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

**Parágrafo 2.** El Rector será el presidente del comité escolar de convivencia. En ausencia del Rector, presidirá el docente que lidera procesos o estrategias de convivencia y que hace parte del respectivo comité.

Las funciones del Comité Escolar de Convivencia son:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3  
2



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3  
3



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## DERECHO Y DEBERES

### Estudiantes

Desde el momento mismo de ingresar al plantel el grupo de estudiante se compromete a acatar las normas que lo orientan hacia la autonomía, la libertad, que está condicionada y limitada por las exigencias de la convivencia; la participación y la autoestima y no a la represión o miedo físico y social; por ello acatará, aceptará y acogerá libremente los deberes que la acercan a la identificación y la pertenencia a la Institución

Padres de familia

### DERECHOS y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- . Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
- . Informarse frecuentemente a través de los diferentes medios ( página web, etc.) acerca del proceso de formación integral que sigue en el Colegio.
- . Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y hacer reclamos justos y respetuosos dentro del tiempo fijado por las normas legales e institucionales.
- Ser tratados con respeto y cordialidad por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Participar en las actividades del Colegio a las que sean convocados.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.
- Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.
- Recibir los informes periódicos de evaluación. (Artículo 14, Decreto 1290 de 2009) y Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos. (Artículo 14, Decreto 1290 de 2009)

### DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES

Son las personas nombradas por el MEN para el acompañamiento, orientación, dirección y animación de un área y/o grupo, es el responsable inmediato del proceso de desarrollo armónico y de la formación integral del estudiante en el colegio. Llevarán a la práctica el Proyecto Educativo Institucional. Mejorarán permanentemente el proceso educativo con estrategias pedagógicas pertinentes acorde con el plan de estudio del colegio, mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Académico De conformidad con la Constitución Política, la Ley General de Educación.

Participar en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas de la institución.

Presentar propuestas y sugerencias para el mejoramiento de los procesos y la calidad institucional.

Ser escuchado oportunamente por sus directivos o instancias pertinentes en las dificultades presentadas con estudiantes, padres de familia u otros miembros de la institución.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Recibir un trato justo, respetuoso y cordial por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Elegir y ser elegido como representante de los docentes ante el Consejo Directivo y demás organismos existentes en el colegio.

Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia.

Formar al grupo de estudiantes en los valores y los valores propios de la nación colombiana, irradiando estos principios en todas sus acciones formativas.

Orientar al grupo de estudiante, al padre de familia o acudiente, frente a las dificultades académicas y/o comportamental y sobre los correctivos que se asumen.

Dinamizar el Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia Escolar y proyecto del área a la cual pertenezca.

Acompañar el desarrollo de actividades complementarias y estrategias de apoyo.

#### LEY DEL MENOR (LEY 10-98 .2006)

**ARTÍCULO 17. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PARÁGRAFO. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

ARTÍCULO 18. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

#### Jurisprudencia Vigencia

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

ARTÍCULO 18A. DERECHO AL BUEN TRATO. <Artículo adicionado por el artículo 4 de la Ley 2089 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al buen trato, a recibir orientación, educación, cuidado y disciplina, por medio de métodos no violentos. Este derecho comprende la protección de su integridad física, psíquica y emocional, en el contexto de los derechos de los padres o de quien ejerza la patria potestad e persona encargada de su cuidado; de criarlos y educarlos en sus valores, creencias.

PARÁGRAFO. En ningún caso serán admitidos los castigos físicos como forma de corrección ni disciplina.

ARTÍCULO 19. DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

Ir al inicio

**ARTÍCULO 20. DERECHOS DE PROTECCIÓN.** Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3  
8



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.

9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.

10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.

11. El desplazamiento forzado.

12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.

13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.

14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.

16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.

17. Las minas antipersonales.

18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Ir al inicio

**ARTÍCULO 21. DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL.** Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3  
9



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código.

Ir al inicio

**ARTÍCULO 22. DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Ir al inicio

**ARTÍCULO 23. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

Ir al inicio

**ARTÍCULO 24. DERECHO A LOS ALIMENTOS.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## Jurisprudencia Vigencia

### Ir al inicio

**ARTÍCULO 25. DERECHO A LA IDENTIDAD.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

### Ir al inicio

**ARTÍCULO 26. DERECHO AL DEBIDO PROCESO.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

### Ir al inicio

**ARTÍCULO 27. DERECHO A LA SALUD.** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación.

Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

4  
1

## 1.12. UNIFORME

Uniforme	
<p>El uniforme es una imagen institucional, por lo tanto se debe cuidar y respetar. Es uno de los símbolos mediante los cuales el Colegio se identifica; de ahí la importancia y la responsabilidad de quienes lo portan.</p> <p>A. El uniforme de diario oficial para los niños desde Preescolar hasta 11° grado, será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suéter tipo polo aguamarina, con cuello y puños blanco, con el escudo oficial del Colegio.</li> <li>• Pantalón de gabardina azul oscuro.</li> </ul> <p>Bota recta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medias azul oscuro y / o negras</li> <li>• Zapato colegial de amarrar, cuero liso y totalmente negro.</li> <li>• Correa y/o cinturón negro.</li> </ul>	
<p>B. El uniforme de diario oficial para las niñas desde preescolar hasta 11° grado, será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suéter tipo polo aguamarina, con cuello y puños blanco, con el escudo oficial del Colegio.</li> <li>• Falda azul oscuro (gabardina), preñe chato en la parte central del frente y atrás un preñe seguido a lado y lado. El largo de la falda a la rodilla.</li> <li>• Medias blanca a media pierna.</li> <li>• Zapatos colegiales de amarrar, cuero liso y totalmente negro.</li> </ul>	



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



<p>C. El uniforme de Educación Física oficial desde preescolar hasta 11° grado, será el siguiente:</p> <p>Sudadera color azul aguamarina según modelo establecido por el colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medias blancas estilo Media pierna.</li> <li>• Tenis blanco.</li> </ul>	
--	--

### 1.13. SALÓN DE DEPORTE

Microfútbol 5	5
balones de futbol	5
baloncesto	10
voleibol	5
aros	15
Jabalinas	4
Disco	5
Colchonetas	15
Maya de voleibol	1
Bala	3
conos	20
Maya de futbol	2



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 1.14. HORARIOS

Lunes	Martes	miércoles	Jueves	Viernes	Horario
	8A	6A	9B	7 <sup>a</sup> 2	6:30 – 7:25
		6B		9 <sup>a</sup>	7:25 – 8:20
10B	8B	7 <sup>a</sup> 1	11	10 <sup>a</sup>	8:20 – 9:15
SEGUNDA SECCION					
	8B	6 <sup>a</sup>	9B		9:45 - 10:40
		6B	7 <sup>a</sup> 3	9A	10:40 – 11:35
10B	8A	7 <sup>a</sup> 4	11	10A	11:35 – 12:30



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 1.15. MATRIZ DOFA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	AMENEZAS	DEBILIDADES
<p>Espacios abiertos ambientales</p> <p>mezclas culturales y lenguas</p>	<p>Mejor utilización de las tic</p> <p>realización de eventos deportivos</p> <p>realizaciones de talleres de lectura</p>	<p>Se encuentra en un sector con un índice alto de violencia</p>	<p>Falta de motivación a los estudiantes</p> <p>ausencia de escenario deportivo</p> <p>El irrespeto entre compañeros</p> <p>discriminación entre si</p>



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 2. CAPITULO II

### 2.1. Título De La Propuesta

Fortalecimiento de la motricidad gruesa y sus habilidades en los estudiantes de básica – secundaria del grado 6 del colegio instituto técnico industrial

#### Objetivo General

fortalecer la motricidad gruesa y sus habilidades motrices atreves de la educación física en los estudiantes 6° grado del colegio instituto técnico industrial

#### Objetivo Específico

- Identificar el estado de maduración de la motricidad gruesa y sus habilidades motrices en los estudiantes de 6° del colegio instituto técnico industrial
- Diseñar actividades para el fortalecimiento de las habilidades motrices en los estudiantes del grado 6 básica-secundaria del instituto técnico industrial
- Aplicar de ejercicios para el aumento de la motricidad gruesa y sus habilidades en el colegio instituto técnico industrial
- Establecer aumento para el desarrollo de la motricidad gruesa y sus habilidades motrices en los estudiantes de 6° del colegio instituto técnico industrial
- Verificar los cambios que se generaron con los ejercicios en los estudiantes de 6° del colegio instituto técnico industrial



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 2.2. Planteamiento del problema

Es importante identificar y evidenciar las problemáticas que aparecen con los niños y niñas del grado sexto del colegio instituto técnico industrial se observa en los estudiantes la debilidad en las habilidades motrices en este sentido naciente esta propuesta atiende la necesidad.

Las habilidades básicas motrices son aquellas acciones innatas que permiten al hombre la supervivencia, y a través de la maduración de estas se adquieren nuevas técnicas y opciones de movimiento como dice Batalla (2000)” se define como “aquellas familias de habilidades amplias, generales, comunes a muchos individuos y que sirven de fundamento para el aprendizaje posterior de nuevas

Se ejecuta una investigación con el propósito de implementar una propuesta didáctica que permita a los docentes de educación física mejorar la motricidad gruesa y las habilidades en cualquier contexto educativo.

si no se realiza un mejoramiento de las de la motricidad y las habilidades en esta etapa lo más seguro es que se evidenciará más delante problemas de aprendizaje de gestos locomotores, este déficit de acervo motor traerá problemas en su vida cotidiana y será perjudicial para el aprendizaje del diario vivir como, por ejemplo escribir, manejar, y dificultades al desarrollar actividades que requieran de habilidades manuales y destrezas

Si no se mejoran estas habilidades en este momento donde es de manera oportuna mejorarlas acarreará problemas motores al momento de la adquisición de nuevos movimientos como: técnicas, adquisición de destrezas motrices etc., como lo menciona Gallahue en la pirámide de desarrollo motor en niños.



SC

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

4  
7



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Al momento de aplicar los diferentes ejercicios se observó dificultad en la ejecución por parte de algunos niños y niñas ya que no realizaban los ejercicios muy bien de acuerdo a esto se inicio a darle un manejo al desarrollo de cada labor ya que se buscaba un buen desarrollo al momento de realizar los ejercicios

¿Como afecta la educación física, en el desarrollo y fortalecimiento de la motricidad gruesa y su habilidades motrices en los niños y niñas del grado 6° del colegio instituto técnico industrial ?



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

4  
8



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 2.3. Justificación

Es importante al realizar esta investigación para elaborar la propuesta didáctica con el fin de mejorar las habilidades motrices en estudiantes de la institución ya que se evidencio en el curso sexto deficiencia en las habilidades motrices y por ende es conveniente incidir en los mejoramientos de estas. Con esta indagación se podrá elaborar una propuesta didáctica, la que puede servir como herramienta para futuros docentes en el campo de la educación física, para el mejoramiento de estas habilidades, e incidir de forma positiva en el proceso de irradiación, apropiación y dinamismo de ejercicios de motricidad gruesa y habilidades, para que no haya problemas motrices en edades posteriores al querer aprender nuevas técnicas y destrezas motrices que requieran de estas habilidades, como por ejemplo, escribir, manejar un vehículo, arrojar objetos con o sin precisión entre otras.

La motricidad refleja todos los movimientos del ser humanos, estos movimientos determinan el comportamiento motor de los estudiantes que se manifiesta por medio de habilidades motrices básicas, que expresan a su vez los movimientos naturales del hombre. (Catalina González 1998). Podemos decir que la motricidad gruesa es un factor importante en el aprendizaje de cada estudiante en su ámbito escolar ya que por ellos podemos desenvolvernos más en ejercicios que tiene que ver con habilidades motrices como la coordinación, lanzamiento, saltos, lateralidad; las destrezas de motricidad gruesa comprenden los movimientos motrices complejos como lanzar objetos, lanzar un balón o saltar a la comba, hacer una carrera o apoyar el peso del cuerpo sobre un miembro concreto para realizar una acción concreta. Son acciones posibles debido a que las áreas sensorial y motriz de la corteza cerebral de los niños están mejor desarrolladas, sus huesos son más fuertes, sus músculos más poderosos y a que su capacidad pulmonar también es mayor Guerra Hernández, 2018.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

4  
9



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Teniendo en cuenta las habilidades de cada uno ya definidas cada estudiante sepa que movimiento está ejecutando y que este fortaleciendo y recreándose con esto los estudiantes al momento de realizar algunos ejercicios o prácticas de algún deporte lo podrá realizarlo sin ningún problema ya que se fortaleció en ese ámbito; como las habilidades y las destrezas son importantes en cada uno de las personas que se deben inculcar desde que son todavía son niños para cuando se llegue a una edad más madura no lleguen a tener complicaciones en la vida cotidiana o al momento de practicar deporte se le sea más fácil esa habilidades y destrezas los ayudaran.

Desde la perspectiva de Piaget, la motricidad interviene a diferentes niveles en el desarrollo de las funciones cognitivas llegando a la conclusión de que “todos los mecanismos cognoscitivos reposan en la motricidad” Tenemos que acceder a un equilibrio entre mente y cuerpo donde las dos partes trabajen mutuamente ya que es importante la salud mental como física.

La propuesta didáctica se realiza con el fin de mejorar la motricidad gruesa y las habilidades motrices de los estudiantes por ende se justifica y se comprende que en estas edades ya deben tener un lanzamiento maduro, eso puede suceder por falta de estimulación y un proceso no adecuado en edades anteriores. Por esto se elige el juego como herramienta didáctica.

ALVES DE MATTOS “La didáctica es la disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo que tiene por objeto específico la técnica de la enseñanza, esto es, la técnica de dirigir y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje”. Se pretende con esta investigación comprobar si el mejoramiento de la motricidad gruesa y habilidades motrices es posible por medio de una propuesta didáctica tomando como herramienta las diferentes posibilidades de lanzamiento y recepción (manos y pies), y como dice Da Fonseca según “el desarrollo motor los niños entre 8 y 10 años se encuentran en la cuarta fase



SC



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

5  
0



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



(fase de pensamiento), donde aparece el trabajo en equipo

## 2.4. Población

Grado	Niños	Niñas	Total
6 A	15	10	25
6 B	12	13	25
7	30	20	50
8 A	11	17	28
8B	19	10	29
9A	25	6	31
9B	20	12	32
10A	17	9	26
10B	14	13	27
11	16	8	24



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 2.5. Marco Teórico

. Teoría de la acción motriz - Pierre Parlebás. De acuerdo a la teoría de teoría de Pierre, la acción motriz es el común denominador que da identidad, unidad y especificidad a la educación física, cuya práctica enmarca toda una gama de actividades entre las que se consideran: el deporte y los juegos tradicionales, los ejercicios gimnásticos y las actividades libres entre otras. Esta postura concibe a la educación física como una práctica pedagógica que se apoya en el conocimiento científico. Cuya orientación está centrada en el movimiento y la interacción es donde lo característico de las prácticas se concentra en las manifestaciones del cuerpo motor.

Díaz (1999) “Las habilidades motrices son todas aquellas conductas y aprendizajes adquiridos por una persona, éstas se caracterizan por su inespecificidad y porque no responden a los modelos concretos y conocidos de movimientos o gesto formas que caracterizan las actividades regladas y estandarizadas.” Lo que dice Díaz (1999) las habilidades motrices viene unidas en los seres humanos y juegan un papel muy importante en la supervivencia del hombre y su existencia podemos decir que las habilidades motrices son sinónimo de supervivencia

Albert (2000) " las define como “aquellas familias de habilidades amplias, generales, comunes a muchos individuos y que sirven de fundamento para el aprendizaje posterior de nuevas habilidades más complejas, especializadas y propias de un entorno cultural concreto.” Estas habilidades motrices son necesarias para el aprendizaje de nuevos tipos de movimientos en los que requieren una habilidad motriz más compleja

Ruiz Pérez (1987, p. 157) presenta una clasificación donde agrupa tres tipos de habilidades motrices básicas, basándose en que la característica esencial sea la locomoción (andar, correr, saltar, rodar, pararse, etc.); el manejo del cuerpo en el espacio, relacionado con la estabilidad



SC



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

5  
2



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



y el equilibrio, no locomotrices (girar, empujar, fraccionar, balancearse, inclinarse, etc.); y finalmente de proyección, manipulativas y recepción de móviles y objetos (repcionar, lanzar golpear, batear, atrapar, etc.) es bueno conocer en qué nivel de desarrollo se encuentran los estudiantes del colegio instituto técnico industrial del grado 6° para ir realizando los ejercicios pertinentes para fortaleza de esas habilidades.

### **Motricidad Gruesa**

La motricidad gruesa según. Jiménez, Juan, 1982, "es definida como el conjunto de funciones nerviosas y musculares que permiten la movilidad y coordinación de los miembros, el movimiento y la locomoción Los movimientos se efectúan gracias a la contracción y relajación de diversos grupos de músculos". Para ello entran en marcha los receptores sensoriales situados en la piel y los destinatarios propioceptivos de los músculos y los tendones. Estos receptores informan a los centros nerviosos de la buena marcha del movimiento o de la necesidad de modificarlo.

Garza Fernández, Franco. 1978 define motricidad gruesa o global: se refiere al control de los movimientos musculares generales del cuerpo o también llamados en masa, éstas llevan al niño desde la dependencia absoluta a desplazarse solos. (Control de cabeza, Sentarse, Girar sobre sí mismo, Gatear, Mantenerse de pie, Caminar, Saltar, Lanzar una pelota.). GARZA habla sobre la Motricidad Gruesa es la habilidad para realizar movimientos generales grandes, tales como agitar un brazo o levantar una pierna. Dicho control solicita la coordinación y el funcionamiento apropiados de músculos, huesos y nervios



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

5  
3



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 2.6. Marco Conceptual

### MOTRICIDAD

García.R. (1997) Dice que través del movimiento global como el niño va diferenciando entre su cuerpo y el mundo exterior permitiendo la integrar las diferentes partes del cuerpo suyo en todo es capaz de actuar organizadamente hacia las distintas actividades los aprendizajes o las vive Algunos autores plantean que la motricidad no es la simple descripción de conductas motrices y la forma en que los movimientos se modifican sino también los procesos que sustentan los cambios que se producen en dicha conducta.

con lo anterior se podría decir que la motricidad sería reflejada en todos los movimientos del ser humano definitivo así desde los primeros años de edad en el comportamiento motor de los seres humanos mostrando los así por medio del habilidades motrices básicas que expresan a su vez los movimientos naturales del hombre.

por lo tanto, consideramos que la motricidad es la estrecha relación que existe entre los movimientos y el desarrollo psíquico y el desarrollo del ser humano es la relación que existe entre desarrollo social cognitivo efectivo y motriz qué índice incide en nuestros niños

#### Motricidad gruesa

Fernández. (2003). Es la habilidad para realizar movimientos generales grandes (tales como agitar un brazo o levantar una pierna). Dicho control requiere la coordinación y el funcionamiento apropiados de músculos, huesos y nervios.

La motricidad gruesa según. Jiménez, Juan, 1982, es definida como el conjunto de funciones nerviosas y musculares que permiten la movilidad y coordinación de los miembros, el movimiento y la locomoción. Los movimientos se efectúan gracias a la contracción y relajación de diversos grupos de músculos. Para ello entran en funcionamiento los receptores sensoriales situados en la piel y los receptores propioceptivos de los músculos y los tendones. Estos receptores informan a los centros nerviosos de la buena marcha del



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



movimiento o de la necesidad de modificarlo.

De la Cruz (2014), es definida como el conjunto de funciones nerviosas y musculares que permiten la movilidad y coordinación de los miembros, el movimiento y la locomoción. Los movimientos se efectúan gracias a la contracción y relajación de diversos grupos de músculos, por lo que entran en funcionamiento los receptores sensoriales situados en la piel y los receptores propioceptivos de los músculos y los tendones. Estos receptores informan a los centros nerviosos de la buena marcha del movimiento o de la necesidad de modificarlo

Garza Fernández, Franco. 1978 define motricidad gruesa o global: se refiere al control de los movimientos musculares generales del cuerpo o también llamados en masa, éstas llevan al niño desde la dependencia absoluta a desplazarse solos. (Control de cabeza, Sentarse, Girar sobre sí mismo, Gatear, Mantenerse de pie, Caminar, Saltar, Lanzar una pelota.)

Jiménez (1982), es definida como el conjunto de funciones nerviosas y musculares que permiten la movilidad y coordinación de los miembros, el movimiento y la locomoción. Los movimientos se efectúan gracias a la contracción y relajación de diversos grupos de músculos, y para ello entran en funcionamiento los receptores sensoriales situados en la piel y los receptores propioceptivos de los músculos y los tendones. Estos receptores informan a los centros nerviosos de la buena marcha del movimiento o de la necesidad de modificarlo.

## HABILIDADES MOTRICES

El concepto de **Habilidad Motriz Básica** en Educación Física viene a considerar toda una serie de acciones motrices que aparecen de modo filogenético en la evolución humana, tales como marchar, correr, girar, saltar, lanzar, recepcionar.

Según Guthrie (2008) Define la habilidad motriz como “la capacidad, adquirida por aprendizaje, de producir resultados previstos con el máximo de certeza y, frecuentemente,



SC



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

5  
5



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



con el mínimo dispendio de tiempo, de energía o de ambas se trata, por consiguiente, de la capacidad de movimiento humana adquirida por aprendizaje, entendiendo el desarrollo de la habilidad motriz como producto de un proceso de aprendizaje motor. Estas habilidades básicas, base en el aprendizaje de posteriores acciones motrices más complejas, son los desplazamientos, saltos, equilibrios, lanzamientos y recepciones.

Trigueros y Rivera (1991)” pautas motrices o movimientos fundamentales que no tiene en cuenta la precisión ni la eficiencia

Díaz (1999) “Las habilidades motrices son todas aquellas conductas y aprendizajes adquiridos por una persona, éstas se caracterizan por su inespecificidad y porque no responden a los modelos concretos y conocidos de movimientos o gesto formas que caracterizan las actividades regladas y estandarizadas.

Albert (2000) las define como “aquellas familias de habilidades amplias, generales, comunes a muchos individuos y que sirven de fundamento para el aprendizaje posterior de nuevas habilidades más complejas, especializadas y propias de un entorno cultural concreto.”

En estas ideas realizadas las habilidades básicas motrices vienen incorporadas en los seres humanos y juegan un papel muy importante en la duración del hombre y la existencia del mismo hasta nuestros días, en pocas palabras las habilidades básicas motrices son sinónimo de supervivencia para el hombre.

Díaz (1999) “Las habilidades motrices son todas aquellas conductas y aprendizajes adquiridos por una persona, éstas se caracterizan por su inespecificidad y porque no responden a los modelos concretos y conocidos de movimientos o gesto formas que caracterizan las actividades regladas y estandarizadas.

Batalla Albert (2000) las define como “aquellas familias de habilidades amplias, generales, comunes a muchos individuos y que sirven de fundamento para el aprendizaje



SC



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

5  
6



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



posterior de nuevas habilidades más complejas, especializadas y propias de un entorno cultural concreto.”<sup>17</sup>

Las habilidades motrices básicas se pueden clasificar en:

**Locomotorices:** Andar, correr, saltar, variaciones del salto, galopar, deslizarse, rodar, pararse, botar, esquivar, caer, trepar, subir, bajar. Son toda progresión de un punto a otro, utilizando el movimiento corporal, total o parcial. Ejemplo: Llegar a un punto de destino, llegar a un punto de destino en un tiempo determinado, escapar del que te persigue...

**No locomotrices:** Su característica principal es el manejo y dominio del cuerpo en el espacio, pero no se realiza ninguna

locomoción, lo ejemplos que podemos encontrar son: balancearse, inclinarse, estirarse doblarse, girar, empujar, levantar, tracciones, colgarse, equilibrarse. De manipulación y contacto de objetos: podemos encontrar los siguientes movimientos, recepcionar, lanzar, golpear, atrapar, rodar, driblar

Las principales habilidades motrices que utilizamos

### DESPLAZAMIENTO

Esta habilidad motriz genérica implica un cambio de posición del cuerpo de un punto a otro del espacio. Su realización conlleva una mejora de la coordinación dinámica general y de la percepción y estructuración espaciotemporal (tener conciencia de nuestros movimientos en su espacio).

La habilidad motriz básica de saltar consiste en separar los pies del suelo, venciendo la fuerza de la gravedad. A su vez, implican la extensión de una o de ambas piernas.

Hacer saltos nos beneficia, ya que incrementa la fuerza muscular en las piernas, la coordinación y el equilibrio.

Esta habilidad motriz genérica implica realizar una rotación sobre cualquiera de los ejes del cuerpo humano.



SC



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## LOS GIROS

mejoran: la percepción y estructuración espacio-temporal; el control postural; la conciencia corporal; la organización del esquema corporal; y la coordinación. Podemos realizar volteretas, rueda lateral, entre otras.

## LANZAMIENTOS RECEPCIONES

La habilidad motriz básica del lanzamiento supone enviar algo a alguien sin llevarlo. Su desarrollo está ligado al de la recepción.

Los lanzamientos mejoran: la coordinación segmentaria y la percepción y estructuración espaciotemporal. Podemos realizar lanzamientos con una o dos manos. Esta habilidad motriz básica implica coger y controlar lo que el otro ha lanzado hacia a mí. Cabe mencionar que lanzamientos y recepciones son habilidades motrices genéricas que se trabajan conjuntamente. Por tanto, su realización implica los mismos beneficios que los lanzamientos, además de un incremento de los reflejos.

## SALTAR

La habilidad motriz básica de saltar consiste en separar los pies del suelo, venciendo la fuerza de la gravedad. A su vez, implican la extensión de una o de ambas piernas. Hacer saltos nos beneficia, ya que incrementa la fuerza muscular en las piernas, la coordinación y el equilibrio.

## EQUILIBRIO

constituye una conducta motriz de base en la psicomotricidad y junto con la regulación del tono y de la coordinación, permite la ejecución de actividades motoras. Según lo expresa Fraile (2012) es una reacción básica, que se hace presente en el mantenimiento de cada esquema motor (supino, prono... de pie) proporcionando desde las diferentes posiciones experiencias para el mantenimiento del peso del cuerpo, siendo esto necesario para la marcha. Cuando el niño se mantiene y sostiene en posición de pie, salta y brinca; desarrolla un trabajo



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



intenso (pesado) superpuesto a la co-contracción, actividad que lo prepara para realizar movimientos con destrezas en el espacio

### LATERALIDAD

Existen diversos conceptos a lo largo del tiempo sobre lateralidad, encontramos los más relevantes en el campo de la educación física, que son: Podemos decir que el término más completo para lateralidad es el del profesor (Romero, 2000) tomado del libro “Lateralidad” de Cipriano Cerezo que dice: “El predominio de un lado del cuerpo sobre otro a la hora de realizar ciertas acciones motrices, por la dominancia del hemisferio contrario al de uso, y como consecuencia de la maduración del sistema nervioso y de la experimentación

### FUERZA

Es la capacidad del ser humano de vencer o sostener una carga en contra de la gravedad por medio de la capacidad neuromuscular, como dice Muska Moston La Fuerza es la capacidad de vencer una resistencia exterior o de afrontarla por medio de un esfuerzo muscular. O como dice (Meinel) "Capacidad motora condicional, definida fisiológicamente como la capacidad de una fibra o un conjunto de fibras de producir tensión".<sup>59</sup> La fuerza tiene variaciones o modalidades como: isométrica concéntrica excéntrica. • Isométrica es donde no se modifica la longitud total del musculo. • Concéntrica si disminuye la longitud total del musculo • Extrínseca si aumenta la longitud total del musculo

El autor Pugmire-Stoy (1996) define el juego como el acto que permite representar el mundo adulto, por una parte, y por la otra relacionar el mundo real con el mundo imaginario. Este acto evoluciona a partir de tres pasos: divertir, estimular la actividad e incidir en el desarrollo.

En el mismo orden de ideas, Gimeno y Pérez (1989), definen el juego como un grupo de actividades a través del cual el individuo proyecta sus emociones y deseos, y a través dellenguaje (oral y simbólico) manifiesta su personalidad. Para estos autores, las características propias del juego permiten al niño o adulto expresar lo que en la vida real no



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

5  
9



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



le es posible. Un clima de libertad y de ausencia de coacción es indispensable en el transcurso de cualquier juego.

Según Guy Jacquin, citado por Pugmire-Stoy, el juego es una actividad espontánea y desinteresada que exige una regla libremente escogida que cumplir o un obstáculo deliberadamente que vencer. El juego tiene como función esencial procurar al niño el placer moral del triunfo que al aumentar su personalidad, la sitúa ante sus propios ojos y ante los demás.

La motricidad gruesa o global, se refiere al control de los movimientos musculares generales del cuerpo o también llamados en masa, estas llevan al niño desde la dependencia absoluta a desplazarse solos. (Fernández, 1978)

a motricidad gruesa abarca todos los movimientos globales, amplios, totales que resultan de procesos de maduración, que permiten la sincronización de segmentos grandes, que se mueven de manera armónica para cumplir con un fin específico en un tiempo y espacio estructurado y de tener un control motor grueso pasa a desarrollar un control motor fino perfeccionando los movimientos pequeños y precisos. (Fernández, 1978)

El fin de la motricidad gruesa es ayudar a los niños y niñas a desarrollar sus capacidades y resolver problemas, mejorar las nociones temporales y espaciales y algunos elementos como la postura, ritmo, equilibrio y coordinación general, además les permite llegar al siguiente paso, que es desarrollar correctamente la motricidad fina.



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

6  
0



### 3. CAPITULO 3

#### 3.1. Informe de los procesos curriculares

actividad	Sem ana 1	Sem ana 2	Sem ana 3	Sem ana 4	Sem ana 5
Lanzami entos	x			x	
Saltos	X				
Carrera		x		x	
Lateralid ad		x			
Fuerza				x	
o Equilibri			x		x
ia Sextuped			x		
des Habilida			x		x



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



actividad	6 Semana	7 Semana	8 Semana
Lanzamientos			
Saltos	x		x
Carrera		x	x
Lateralidad			x
Fuerza		x	
Equilibrio	x		
Sextupedia			
Habilidades			



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

### #1 lanzamientos y recepción

**Fortalecer las habilidad y destreza de cada niño para una mejora en su desarrollo óculo - manual**

Descripción de la Actividad	Grafica
<p>Actividad #1</p> <p>Lanzamientos de aros por pareja los estudiantes deberá recibir con una mano y lanzar con otra igualmente con el compañero</p> <p>Material : Aros</p>	
<p>Actividad #2</p> <p>Dividimos el salón en dos grupos del mismo número de compañeros. Todos los miembros deberán formar un círculo. La labor consistirá en ir pasándose la pelota lo más rápido posible</p> <p>Material : pelota</p>	



<p><b>Actividad #3</b></p> <p>Por parejas con un globo o una pelota se va realizar lanzamientos y el compañero va realizar una recepción y lanzara a cualquier lugar y el compañero va realizar el mismo gesto sin dejarlo caer</p> <p>Material : pelota</p>	
<p><b>ACTIVIDAD #4</b></p> <p>Se realiza un circulo el cual con una voz de mando van a realizar van lanzar la pelota hacia la derecha y cambiar la dirección cuando mencionen la palabra cambiar y atrapar y lanzar</p> <p>Material: pelota</p>	



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## #2 SALTOS

### Desarrollo de actividades para mejorar de habilidades motoras básicas

Descripción de la Actividad	Grafica
<p>Actividad #5</p> <p>Se parte el salón en 2 grupos del mismo número de personas y se dirá que salte hacia alguna dirección  (derecha, izquierda, adelante, atrás, salto)</p>	
<p>Actividad #6</p> <p>En dos grupos se realizan una competencia de saltos con balones con una pelota entre las piernas y el equipo que llegue es el ganador</p>	
<p>Actividad #7</p> <p>Con dos grupos todos se acostaran en el suelo el ultimo realizara los saltara en 2 pies saltando a sus compañeros hasta llegar de primero y gritar ya para que salga el siguiente compañero</p>	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### Actividad #8

Competencia de saltos en grupos los estudiantes deberán estar en dos grupos y van hacer una competencia de saltos hasta un lugar determinado y deberán devolverse saltando hacia atrás



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**#3 carreras**

**Incremento de la motricidad y sus habilidades motrices**

Descripción de la Actividad	Grafica
<p>Actividad #9</p> <p>Carrera de relevos se hacer en 2 filas del mismo número de estudiante van correr ida y vuelta en relevos y primera fila que llegue gana</p>	
<p>Actividad #10</p> <p>Carrera de relevos se hacer en 2 filas del mismo número de estudiante un compañero se va agachar y el otro va abrir las piernas los estudiantes deberán pasar entre las piernas y luego saltar hasta llegar en la primera posición para que salga el ultimo y repita lo mismo</p>	





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



<p>Actividad #11</p> <p>Utilizando conos vamos a coger colocar unos conos colocamos los conos en diferentes distancias las cuales los estudiantes deberán ir tocar el primer cono volver después ir y tocar el otro así hasta tocar el ultimo cono y terminar en carrera para el siguiente compañero pase</p> <p>Material : conos</p>	
<p>Actividad #12</p> <p>Carrera de relevos se hacer en 2 filas del mismo número de estudiante van hacer una carrera la cual va a ver aros en el suelo los cuales ellos tienen que hacer una línea horizontal o vertical</p> <p>Material : conos y aros</p>	



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**#4 lateralidad**

**Corregir las actitudes perceptivos-motrices de la lateralidad**

Descripción de la Actividad	Grafica
<p>Actividad #13</p> <p>Colocando en 2 conos a los laterales van realizar carreras laterales de izquierda a derecha y cada vez más va subiendo la intensidad                      material : conos</p>	
<p>Actividad #14</p> <p>Colocando una sola fila vamos a realizar carrera con un tono de voz alta diciéndoles alta diciendo izquierda, derecha y ellos deberán correr estar pendiente porque tiene que hacer lo que uno diga y no que uno hace</p>	
<p>Actividad #15</p> <p>En una ronda se agarran las manos y empiezan girar y cuando les digan cambien deberán cambiar de dirección sin equivocarse</p>	





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### Actividad #16

Ronda con el pie levantado vamos a realizar saltos se comienza hacia la derecha y después hacia la izquierda cambiando de dirección rápidamente y después se utiliza la otra pierna realizado lo mismo



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**#5 fuerza**

**Mejora de las condiciones física y habilidades motrices**

Descripción de la Actividad	Grafica
<p>Actividad #17</p> <p><b>CARRETILLA</b></p> <p>Realizamos en parejas el juego de la carretilla donde le van levantar los pies a su compañeros y van caminar a hasta un lugar y cambian y deben devolver</p>	
<p>Actividad #18</p> <p><b>CARRERAS DE CABALLOS</b></p> <p>En parejas montamos a estudiantes en la espalda y hacemos las carreras en caballito de un lugar a otro y cambiando</p>	
<p>Actividad #19</p> <p><b>EL JALON</b></p> <p>En dos filas realizamos el juego de la arrancar la yuca los primeros se agarran de las manos y los demás van jalar y que se suelte de primero pierden</p>	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Actividad #20

BURPEES

Realizamos ejercicios de burpees para implementación de ejercicios metodológicos de fuerzas



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

7  
2



## #6 EQUILIBRIO

**Mejorar capacidad del cuerpo para reaccionar con rapidez a los traspies**

Descripción de la Actividad	Grafica
<p>Actividad #21</p> <p>PATA COJA</p> <p>Por parejas se van colocar en 1 pierna más hábil van realizar saltos y el que baje el pie es el perdedor</p>	
<p>Actividad #22</p> <p>AGUANTAME</p> <p>Apoyándose en la espalda de otro compañero ,buscar diferentes formas de equilibrarse levantando los pies con los brazos entrelazados con el compañeros</p>	



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### Actividad #23

#### Tócame tócame

Un compañero con la pierna doblada tiene que ir a coger a los demás compañeros que están corriendo con una pierna doblada y que vaya tocando se tocar se parte de los que van tocar



### Actividad #24

En una varios cuadros creados en el suelo y dando vueltas ellos van dar correr y cuando digan paren se deberán entrar a uno y por cada uno y se va eliminando un cuadro y hasta que quedar uno solo y que todos pueden entrar al cuadro



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

**# 7 sextupedia**

**Mejoría de la motricidad y sus habilidades motrices básicas**

<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Grafica</b>
<p>Actividad #25</p> <p>gateo</p> <p>Los estudiantes deberán colocarse en posición de gateo y realizar una carrera hasta cierto lugar y devolverse sin perder la postura</p>	
<p>Actividad #26</p> <p>Pasa gateo</p> <p>En 2 filas y cada estudiante con un aro deberán ir gateando pasando cada aro y colocarse de primero hasta que pasen todos</p>	



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### Actividad #27

Cuatro

En posición de gatico se realiza diferentes movimientos y duración laterales, elevación de extremidades (brazos, piernas) sin perder la postura



### Actividad #28

En posición de sextupedia para movimientos de actividad física como extensiones de cada brazo y fuerza de la resistencia en cada uno de los ejercicios variados que se realizara



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**# 8 habilidad motriz**

**Aumento y fortalecimiento de la motricidad y sus habilidades**

Descripción de la Actividad	Grafica
<p><b>Actividad #29</b>  <b>rollito hacia adelante</b>            Se Párate frente una colchoneta en un espacio abierto.            Ponte en la posición inicial es decir apoyando las palmas de las manos y las rodillas en la colchoneta.            Dejar tu cabeza en la mitad de tus brazos.            Tomar impulso y hacer el giro con fuerza <b>hacia adelante</b>.            Levantarte rápidamente con las manos a los lados de tus rodillas.            realizara rollito hacia adelante</p>	
<p><b>Actividad #30</b>  <b>ejercicios de la mosca</b>            Paso 1: Colócate en seis apoyos pies, rodillas y manos.            Paso 2: Apoya tu cabeza y pon tus brazos al lado de las rodillas, con las manos apoyadas en el piso, en línea con tus hombros.            Paso 3: Flexiona tus brazos y gira los codos hacia afuera. Paso 4: Apoya tus rodillas en tus</p>	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

<p>antebrazos, sostén la posición en equilibrio.</p>	
<p><b>Actividad #31</b></p> <p>Ejercicios del mosquito</p> <p>Realizando los ejercicios de la mosca con diferentes movimientos Paso 1: Colócate en seis apoyos pies, rodillas y manos. Paso 2: Apoya tu cabeza y pon tus brazos al lado de las rodillas, con las manos apoyadas en el piso, en línea con tus hombros. Paso 3: Flexiona tus brazos y gira los codos hacia afuera. Paso 4: Apoya tus rodillas en tus antebrazos, sostén la posición en equilibrio.</p>	
<p><b>Actividad #32</b></p> <p>ejercicio de la vela</p> <p>se flexionan las piernas hasta acercar las rodillas lo más cercano al pecho. Apoyado con los brazos y con las palmas hacia abajo, se levanta también la cadera hasta lograr una posición en la que el cuerpo está apoyado solamente en la cabeza, el cuello, los brazos y hombros</p>	



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 3.2. Evaluaciones

Para el desarrollo de esta propuesta se diseñaron actividades para el fortalecimiento de la motricidad gruesa y sus habilidades motrices en los niños y niñas del grado 6° del colegio instituto técnico industrial identificando, analizando los resultados durante la clase de educación física esta propuesta se ejecutó de ejercicios en el área motriz se alcanzaron los objetivos propuestos también se trabajo de manera especifica a cada uno de los estudiantes dependiendo su falencia se trabajaba específicamente se pudo observar un interés al momento de realizar y ejecutar las actividades planteadas .

En ejecución de la propuesta se pudo observar como al momento de involucrar diferentes actividades y la enseñanza adecuada se pueden generar cambios en el desarrollo físicos de los niños en temas que aportan a la mejorar de la motricidad gruesa y las habilidades motrices con un fin específico.

Al pasar el tiempo se pudo observar mucho más mejoría de esas habilidades de los niños lo que todavía tenían falencias seguimos trabajando para salir adelante después de un largo trabajo con los estudiantes del grado 6° del instituto técnico industrial

Las conclusiones las cuales se mejora la motricidad gruesa y las habilidades motrices de los estudiantes al momento de realizarles ejercicios más complejos con mayor dificultad se pudo observar una mejora en su confianza en sí mismo ya que las clases les gustaban Es recomendable seguir trabajando estas trabajando estas propuestas ya que se puedo observar que algunos estudiantes están en cursos más avanzados y aun necesitan un mejoramiento en su motricidad gruesas y sus habilidades motrices

Recomendar que generen confianza a los estudiantes en ellos mismo ya que al momento de realizar ejercicios metodológicos algunos no querían por miedo a no lograrlo que generen esa valor moral en los estudiantes y seguir trabajando para la motivación de los estudiantes para que puedan terminar sus estudios



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



#### 4. CAPITULO IV

Juegos superate

Partido de futbol Juvenil MASCULINO

Fecha	Actividad	Evidencia
11 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS INSTITUTO BOLIVARIANO	
13 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS DEPARTEMENTAL NATANIA	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



15 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS FLOWER HILL BILINGÜE SCOOL	
17 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS BROOKS HILL BILINGÜE SCOOL	
19 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS CENTRO EDUCATIVO EL CARMELO	



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## PREJUVENIL - Partido de futbol

Fecha	Actividad	Evidencia
12 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS CENTRO EDUCATIVO EL CARMELO	
16 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS DEPARTEMENTAL NATANIA	
18 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS FLOWER HILL BILINGÜE SCOOOL	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

8  
2



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**FUTBOL DE SALON  
 FEMENINO**

Fecha	Actividad	Evidencia
11 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS FLOWER HILL BILINGÜE SCOOOL	
13- noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS FLOWER HILL BILINGÜE SCOOOL	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



<p>15 - noviembre 2021</p>	<p><b>INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS FLOWER HILL BILINGÜE SCOOOL</b></p>	
--------------------------------	---	--



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## BALONCESTO

Fecha	Actividad	Evidencia
12- noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS First Baptist School	
16- noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS FLOWER HILL BILINGÜE SCOOOL	
17 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS BROOKS HILL BILINGÜE SCOOOL	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

8  
5



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



18 - noviembre 2021	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL VS ANTONIO SANTOS EL RANCHO	
------------------------	--	--

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
15 - OCTUBRE 2021	INTEGRACION DE PROFESORES	

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
09 - NOVIEMBRE 2021	ENTREGA DE REFRIJERIO	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

8  
6



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
18 – NOVIEMBRE 2021	ENTREGA DE MERCADOS	

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
04 – DE OCTUBRE 2021	PRACTICA DEPORTIVA FEMENINA	



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
15 – DE OCTUBRE 2021	PRACTICA DE BALONCESTO	

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
23 – DE OCTUBRE 2021	PARTIDO FEMININO DE FUTBOL	



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## CAPITULO V

### Formato de evaluación para el alumno -maestro

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO**

NOMBRE ESTUDIANTE: Luis Jolun Dajkh Lopez  
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Tecmeo Industrial  
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Ernesto N. Williams

**INSTRUCCIONES PARA EVALUAR**

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

**1. De la Institución de Práctica**

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

**2. De la Universidad**

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### Nota de la practica integral

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: Luis Solim Jopke Lopez  
SUPERVISOR: Priscilla M Williams  
INSTITUCIÓN: Epocalina Tecmo Industrial  
GRADO: 6-11 FECHA: 13-08-2021

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	ha cumplido con los eventos formativos	30%	5.0	1.5
2 Docente y Evaluativa	Controlador de los datos inherentes a la practica con los estudiantes	50%	5.0	2.5
3 Actividades extracurriculares	Participa directamente con los eventos interdisciplinarios y los equipos deportivos	20%	5.0	1.0
NOTA DEFINITIVA		100%	5.0	5.0

Supervisor: \_\_\_\_\_  
Alumno - Maestro: \_\_\_\_\_



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: Luis Salim Jakh Lopez  
SUPERVISOR: [Signature]  
INSTITUCIÓN: Educativa Técnico Industrial  
CURSO: 6 - 11 FECHA: 13 - 09 - 2011

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	1.0
NOTA DEFINITIVA			5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES: Completos con los requerimientos con la institución, todo vez que esta fase soliestado, apoyo a los encargados Escuelas para con los estudiantes.

ALUMNO - MAESTRO: [Signature]  
SUPERVISOR: [Signature]



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**plan teórico practica integral**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: Lois Sofim Nish Lopez  
 SUPERVISOR: Profesor Dr. William  
 INSTITUCIÓN: Evolución Tecnología Industrial  
 FECHA: 22-11-2021

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>50</b>

OBSERVACIONES: Se portó como alumno dominando  
de las actividades y expone el conocimiento  
hacia los estudiantes de manera clara y eficaz



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## formato de evaluación para el supervisor

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS**

**INSTRUCCIONES PARA EVALUAR**

ASIGNE:     E = EXCELENTE  
                  B = BUENO  
                  R = REGULAR  
                  D = DEFICIENTE  
                  NA = NO APLICA

**1. Rol en la Institución**

- Pertenencia con la institución  
          E
- Da a conocer sus inquietudes  
          E
- Cumple y respeta los conductos regulares  
          E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
          E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
          E

**2. Planeación**

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
          E
- Es autónomo en sus decisiones  
          E
- Visiona y gestiona acciones futuras  
          E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI  
          E

**3. Organización**

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área  
          E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase  
          E



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Su comunicación es fácil y asertiva  
  E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética  
  E

#### 4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo  
  E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales  
  E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad  
  E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área  
  E

#### 5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas  
  E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso  
  E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Orlando F. Williams  
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Salim Jalil Lopez  
FECHA: 29-11-2021



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CONCLUSIONES

El siguiente trabajo surge de la necesidad de mejorar las falencias que se encontró sobre la motricidad gruesa y sus habilidades motrices en el colegio instituto técnico industrial en el grado 6° después de diseñar la propuesta didáctica donde en el área de educación física teniendo como objetivo fortalecer la motricidad gruesa y sus habilidades motrices a través de la educación física.

- Por medio de la observación se identificó las falencias en la motricidad gruesa y sus habilidades motrices que se presentaron en los estudiantes
- Se fomentó una relación directa entre alumno maestro y alumno – alumno permitiendo al profesor el proceso de las actividades planteadas
- Se desarrollan las actividades de la clase con la participación de los estudiantes tomando como objetivo principal, la “propuesta didáctica”, con sus respectivos objetivos, actividades, la aplicación y desarrollo de los ejercicios, estos permitieron guiar poco a poco y de forma segura al estudiante a tener progreso en sus habilidades, con objetivos de que a futuro sean fortalezas.
- A partir de cada una de las actividades planteadas se pueden diseñar más procesos de mejoramiento que permitan guiar al niño hacia un progreso frente a actividades, juegos y pruebas con fin de fortalecer su motricidad y sus habilidades
- Las actividades diseñadas por el desarrollo de las clases son tomadas con gusto por medio de los estudiantes ya que fueron planeadas para realizar con la mejor actitud y metodología



SC



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- La propuesta implementada genero cambio en los estudiantes positivos ya que la propuesta en su aplicación fue buena ya que vio reflejadas la mejoras en sus diferentes habilidades



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

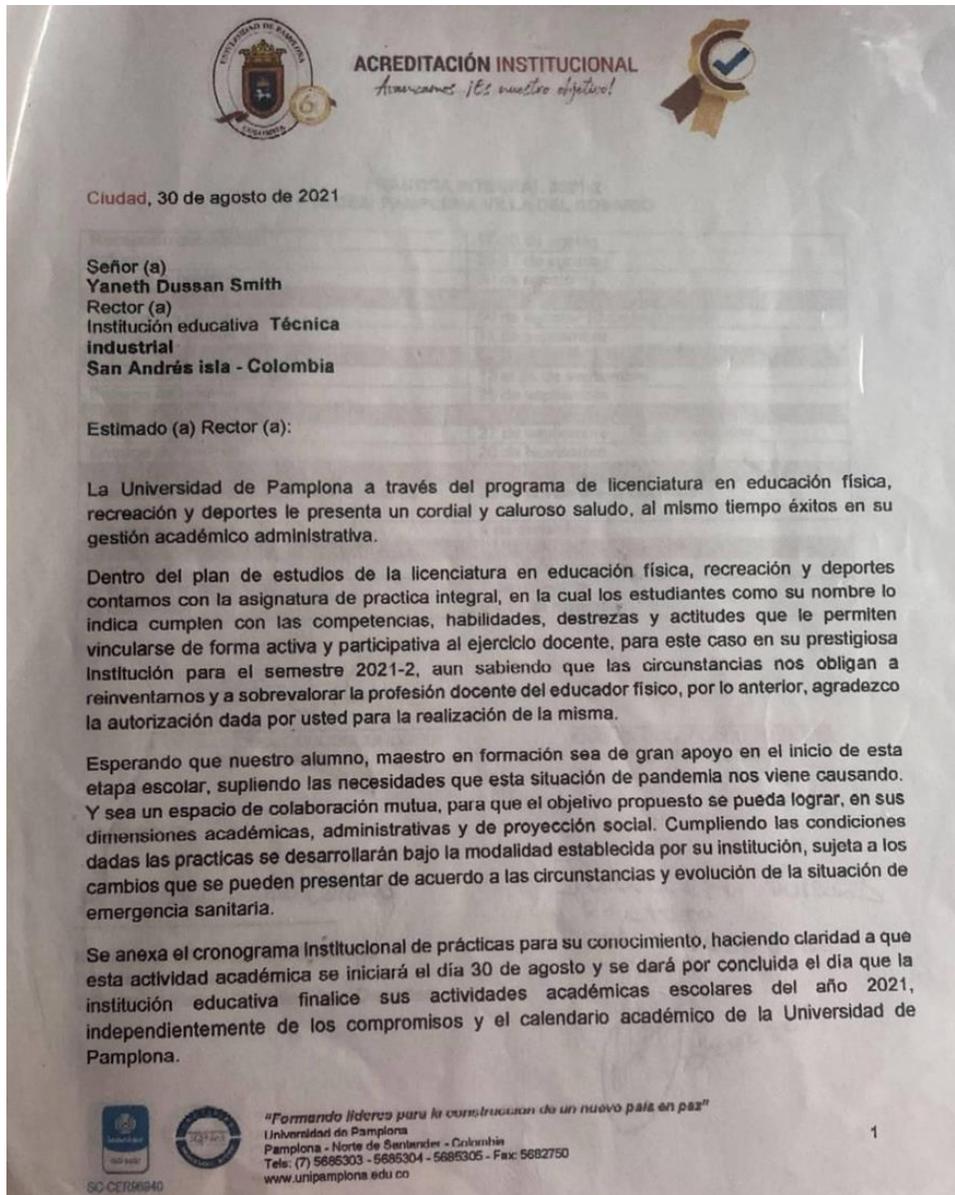


## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### ANEXOS



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

9  
8



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**PRÁCTICA INTEGRAL 2021-2**  
**SEDES: PAMPLONA-VILLA DEL ROSARIO**

Recepción documental	17-20 de agosto
Inducción	23-27 de agosto
Inicio de la práctica	30 de agosto
<b>I ETAPA</b>	
Diagnostico institucional	30 de agosto- 10 de septiembre
Entrega de informe	11 de septiembre
<b>II ETAPA</b>	
Elaboración de propuesta	13 al 24 de septiembre
Entrega de informe	25 de septiembre
<b>III ETAPA</b>	
Ejecución propuesta	27 de septiembre - 19 de noviembre
Entrega del Informe	20 de Noviembre
<b>IV ETAPA</b>	
Actividades intraescolares e interescolares	29 de noviembre- 3 diciembre
Entrega de informe	4 de diciembre
<b>V ETAPA</b>	
Etapa final	6 al 18 de diciembre
Entrega de informe final	7 de diciembre
Socialización	9 - 10 de diciembre

*[Handwritten Signature]*  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 ESTUDIANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 SUPERVISOR

Atentamente,

*Mario Alexi Isidro Delgado*  
**MARIO ALEXI ISIDRO DELGADO**  
 Director de Departamento  
 Educación Física, Recreación y Deportes

*Janueth Dorsain*  
**Janueth Dorsain**  
 Rectora  
 cel: 315680 6355

*[Handwritten Signature]*



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## RECOMENDACIONES

- Plantear un programa de evaluación, desarrollo y enseñanza para cada uno de las habilidades
- Es importante resaltar la importancia de la motricidad gruesa y las habilidades motrices dentro de los diferentes espacios de desarrollo
- Diseñar actividades en la que sobre salga la capacidad de los niños y niñas que al mismo tiempo motive a mejorar los resultados
- Realizar actividades encaminadas al grupo, pero sin dejar aun lado la necesidad de cada niño
- Creación y ejecución de clase de acuerdo a la necesidad de cada niño y del grupo



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## REFERENCIAS

- Arnold, R. (1981). *Aprendizaje Del Desarrollo De Las Habilidades Deportivas*. Paidotribo. Barcelona.
- Ruiz Pérez, Lm. (1987). *Desarrollo Motor Y Actividades Físicas*. Gymnos, Madrid.

• <https://www.efdeportes.com/efd147/habilidades-motrices-basicas-coordinacion-y-equilibrio.htm>

PIERTO BASCON ( diciembre 2010 ) *habilidades motrices básicas*  
[https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_37/MIGUEL\\_ANGEL\\_PRIETO\\_BASCON\\_01.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_37/MIGUEL_ANGEL_PRIETO_BASCON_01.pdf)

Gil Madrona, Contreras Jordán y Gómez Barreto( 2008) *revista iberoamericana de educación. n.º 47*  
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie47a04.pdf>

Viciano Garófano, Cano Guirado ( 2017) *Revista Digital de Educación Física*  
<file:///C:/Users/Luis%20Salim/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaMotricidadParaElDesarrolloIntegralD-6038088.pdf>

Ossorio Lozano ( 2005 ) *Revista Digital - Buenos Aires*  
<https://www.efdeportes.com/efd85/am.htm>



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Cidoncha Falcón (2010) *Efdeportes.Com, Revista Digital. Buenos Aires*

<https://www.efdeportes.com/efd147/habilidades-motrices-basicas-coordinacion-y-equilibrio.htm>

Glosario Educación física (2018) Habilidades motrices básicas -

<https://glosarios.servidor-alicante.com/educacion-fisica/habilidades-motrices-basicas>

Lucea, J. D. (1999). *La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas* (Vol. 133). Inde.

Sánchez Bañuelos, F. (1984). Bases para una didáctica de la educación física y el deporte. *Gymnos, Madrid*.

Singer, R. N. (1986). *El aprendizaje de las acciones motrices en el deporte*.

<https://www.juegoydeporte.com/educacion-fisica/habilidades-motrices-basicas/>

López, A y López, J, (2012), Educación Infantil. Las habilidades motrices básicas.

Recuperado de <http://efdeportes.com>

Moreno, A, (2010), Análisis de las Habilidades Motrices Básicas con Mayor Influencia

en la Coordinación Dinámica General. Recuperado de <http://repository.ut.edu.co/>



SC



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750